

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/11/2022

ESTADO No. 160

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820140043400	Verbal	EDGAR ARIZALA QUINTERO	EMPRESA DE TRANSPORTES TRANSMAR ARCESIO DIAZ & CIA LTDA	Auto de Trámite OBS. PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada las respuestas allegadas al presente proceso por cuenta de las entidades	01/11/2022		1
76001310300820180021200	Verbal	VERSELIO VISCUE BELALCAZAR	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto resuelve solicitud OBS. PRIMERO.- Anular la orden de pago número 2022000267, dictada al interior del proceso 2.018-00212, a favor de Mérida Torres Rodríguez. SEGUNDO.- Emitir nueva orden de pago a favor de Mérida Torres Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.902.879, por valor de \$102.519.450.	01/11/2022		1
76001310300820200022600	Verbal	FREDDY ORIOL HERNANDEZ RAMIREZ	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Señalar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Artículo 372 del C. G. P., para el próximo 21 de febrero de 2.023, conforme las razones expuestas.	01/11/2022		1
76001310300820210011300	Verbal	JULIANO HUMBERTO TORRES CUESTA	SANDRA PATRICIA MARIN NAVARRO	Auto resuelve desistimiento OBS. Agrega y pone en conocimiento respuestas, Releva curador y designa, Adivierte.	01/11/2022		1
76001310300820220020200	Ejecutivo Singular	JOSE IVAN SUAREZ	DISTRIBUCIONES ELCTRICAS GB LTDA.	Auto suspende proceso OBS. hasta que se declare el fracaso del trámite del acuerdo de reorganización o del procedimiento de recuperación empresarial, de conformidad con el artículo 10 del decreto 560 de 2020. SEGUNDO: Continuar con la presente demanda ejecutiva en contra del demandado GUILLERMO ANDRÉS GIRALDO CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 16.378.500.	01/11/2022		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/11/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

Secretario